


	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>	<b>NIT. 891.801.240 -1</b>	
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: PT - P - 19</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Minería</b>	<b>Fecha Versión: 22/11/2021</b>	

<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO</b>	<b>PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “EXPLORACIÓN MINERÍA”</b>
<b>OBJETIVO</b>	Este proceso nos da a conocer la problemática con respecto a la explotación minera en la estabilidad de Taludes, fenómenos de remoción de escombros de talud generados en la mayoría de veces por alta pendiente, deforestación intensiva, mal manejo de aguas de escorrentía en lo alto de las montañas y a la media ladera; Minería, Degradación de suelos ocasionados por el mal uso de los mismos; generación de vertimientos de aguas servidas industriales, entre otros.
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la verificación del proceso de la minería a cielo abierto y subterráneo, si hay alteraciones geométricas (topografía de la ladera) y de las propiedades mecánicas de los materiales de ladera por exposición a agentes ambientales (cambios químicos, erosión y cambios en el régimen de agua), principales causas de inestabilidades y caída de bloques, según la composición de los materiales, con apoyo de la secretaria de Agricultura, generando actas de visita.
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>Ley 1523 de 2012, Artículo 1_Definiciones, Ítem, 9, Principio de sostenibilidad ambiental</b> <b>Artículo 4_Ítem 7, Conocimiento del Riesgo</b> <b>Ítem 21, Reducción del Rie</b> <b>Artículo 35_Estrategia Nacional Para La Respuesta a Emergencias.</b>
<b>DEFINICIONES</b>	<b>Conocimiento del riesgo:</b> Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre (Ley 1523 de 2012).  <b>Reducción del riesgo:</b> Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14  
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 8501 35/7 851998  
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
código postal: 15516

	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>	<b>NIT. 891.801.240 -1</b>	
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: PT -P - 19</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Minería</b>	<b>Fecha Versión: 22/11/2021</b>	

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).

**Escenario de riesgo:** Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

**Un escenario de riesgo** se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

**Grado de exposición:** Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).

**Monitoreo del riesgo:** Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

**Nivel de riesgo:** Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

**Probabilidad de ocurrencia:** Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

**Pronóstico:** Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental Carrera 22 N° 25-14	Responsable de Planeación-MIPG

	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>	<b>NIT. 891.801.240 -1</b>	
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: PT - P - 19</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Minería</b>	<b>Fecha Versión: 22/11/2021</b>	

	<p><b>Vulnerabilidad:</b> Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).</p> <p><b>Minería ilegal:</b> La minería ilegal es la actividad dedicada a extraer minerales sin poseer la autorización por parte de los entes del estado colombiano y sujeto a acciones de incautación de equipos o destrucción de maquinaria con la que se ejerce la actividad minera.</p> <p><b>Degradación de suelos:</b> La degradación del suelo se define como un cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios.</p> <p><b>Vertimientos:</b> Los vertimientos son la cantidad de agua que debe ser evacuada de los embalses por medio de los vertederos cuando la reserva sobrepasa la capacidad máxima de almacenamiento, generalmente durante las temporadas de lluvia.</p> <p><b>Estériles de mina:</b> Acumulación de materiales que proviene de la explotación minera que contiene cierto valor económico para eventual tratamiento o aprovechamiento posterior. Corresponde a materiales de descarte del proceso hidrometalúrgico.</p>
--	--

**DESARROLLO:**

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1	<b>Se recibe llamada de emergencia (emanación de gas) por parte de la comunidad.</b>	Se recibe el llamado de la emergencia por parte de la comunidad y se informa secretaria de agricultura.	GRD	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14  
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 8501 35/7 851998  
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
código postal: 15516

	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>	<b>NIT. 891.801.240 -1</b>	
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: PT - P - 19</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Minería</b>	<b>Fecha Versión: 22/11/2021</b>	

2	<b>Se realiza visita de inspección</b>	Se realiza visita de inspección en compañía de la secretaria de agricultura para tomar medidas de gas.	GRD y Secretaria de Agricultura.	Formato de inspección
3	<b>Se informa a la ANM</b>	Se hace el respectivo llamado a la ANM, informando la novedad.	ANM	
4	<b>Se realiza visita con ANM</b>	Se realiza visita conjunta entre ANM, secretaria de agricultura y la oficina de GRD.	ANM, secretaria de agricultura y oficina de GRD	Cronograma
5	<b>Se realiza reunión en campo</b>	Se toman decisiones con respecto al problema en compañía del titular de la mina.		
6	<b>Informe por parte de la ANM</b>	De acuerdo al informe que nos allegue la ANM, tanto ellos como nosotros se toman decisiones con respecto a la mina.	Admón. municipal y ANM	
	<b>FIN</b>			

<b>PUNTOS DE CONTROL</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Archivos según la tabla de retención documental	2.3.4.5.6

### 1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual
10 de abril de 2017	1	Actualización cada seis meses	10 de abril de 2020

### 2. ANEXOS:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14  
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 8501 35/7 851998  
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
código postal: 15516